



ACT-MC-2018/0058

Tal y como establece el Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 y al objeto de garantizar el derecho de las personas físicas o jurídicas a recibir la información relacionada con las sesiones de las mesas de contratación en cualquiera de las dos lenguas oficiales, se facilita en castellano el acta de apertura redactada íntegramente en euskera.

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

#### APERTURA DE ARCHIVO ELECTRONICO Nº UNO: "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

**Expediente:** 2-EM-28/2016-DO

**Objeto del contrato:** Asistencia técnica para la prestación de servicios de asistencia técnica en las obras del proyecto de construcción de la mejora de la carretera GI-638 y creación de paseo peatonal entre los PKs 1+200 y 3+610.

**Día:** 6 de septiembre de 2018

**Hora de inicio:** 13:00

**Hora finalización:** 13:50

**Lugar:** Sala polivalente 3 del Departamento de Infraestructuras Viarias (Paseo Miramón, 166)

#### Asistentes:

**Presidente:** Jesús Angel Maguregui Arregui, jefe de la Unidad de Planificación y Explotación.

**Vocales:** Jose Antonio Navarro Jausoro, ITOP del Servicio de Rehabilitación de Infraestructuras Viarias e Innovación.

Ramón Giménez Díaz, ITOP del Servicio de Proyectos y Construcción de Infraestructuras Viarias.

Jon Ander Arrieta Berasarte, representante del Servicio de Intervención y Auditoría del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Elixabete Martinez Iruretagoiena, secretaria técnica del Departamento.

**Secretario:** Miguel Fonseca de la Rosa, jefe del Servicio de Contratación.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el presidente y los primero dos vocales de la mesa de contratación han sido sustituidos por Jesús Angel Maguregui Arregui, Jose Antonio Navarro Jausoro y Ramón Giménez Díaz.

En el lugar, fecha y hora arriba indicados se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para la apertura del archivo nº1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos). Estas son las empresas que han presentado ofertas:

Orden	Empresas
1	UTE ASMATU-GEOCONSULT
2	EPTISA Cinsa INGENIERIA Y CALIDAD, S.A.
3	TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.
4	UTE GIRDER-SAITEC



En dicho acto se ha podido comprobar que en el modelo de documento DEUC presentados por UTE ASMATU + GEOCONSULT y UTE GIRDER-SAITEC no se recogen la declaraciones relativas a los apartados B: Solvencia económica y financiera y C: Capacidad Técnica y Profesional.

En relación con lo expuesto, conforme a lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, 2001, de 8 de noviembre, **se les concede un plazo de tres días naturales**, a contar desde el siguiente al del recibo del requerimiento, para que corrijan o subsanen los errores u omisiones señalados. Asimismo, se les advierte que, en el caso de no aportar la documentación solicitada en el plazo indicado, quedarían excluidas del proceso de licitación.

En acreditación de lo cual se redacta y aprueba la presente Acta, dándose por finalizado el acto.

Donostia-San Sebastián a 6 de septiembre de 2018

PRESIDENTE,

Sin.- Jesús Angel Maguregui Arregui

SECRETARIO,

Sin.- Miguel Fonseca de la Rosa